INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002
NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540
Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita
Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita
Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

EVALUACION DE LA PROPUESTA

FECHA: Julio 14 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA ESCOLAR, ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR"

Con el fin de evaluar la oferta mas favorable, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución, se elabora cuadro comparativo de propuestas, con las cotizaciones presentadas por los diferentes proponentes.

Se recibieron 1 propuestas las cuales se relacionan a continuación:

Oferente	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
900687222 - SAE S.A.S	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE LA PLATAFORMA ESCOLAR, ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR	1	$5.580.000,00	$5.580.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente cumple con las especificaciones Técnicas exigidas por la Institución Educativa.
Las propuestas forman parte del expediente contractual que se derive.

PROPONENTE SELECCIONADO Y JUSTIFICACION:

El señor(a) o la empresa 900687222 - SAE S.A.S , por presentar menor valor del costo de la propuesta.

Teniendo en cuenta que el Contrato a suscribir tiene un valor de $5.580.000,00, por lo cual con 1 propuestas recibidas se realiza el cuadro comparativo que permitió definir el proponente seleccionado, de acuerdo al Reglamento interno de Contratacion de la Institucion Educativa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el señor(a) o la empresa 900687222 - SAE S.A.S , cumple con todos los requisitos solicitados, por tal razón queda habilitada para contratar con la Institución Educativa.

JAMES SALAZAR RODRIGUEZ
Rector(Encargado)